



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

ANUNCIO

Dña. Isabel Lobato Padilla, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Iznájar, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, ha dictado el siguiente

“DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el Decreto de Alcaldía número 412 de 7 de noviembre de 2011 por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, publicado en el BOP de la Provincia nº 218, de fecha 15 de noviembre de 2011 y en la Resolución de Alcaldía número 426, de fecha 17 de noviembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 23 de noviembre de 2011.

Vistos el siguiente error material contenido en el mismo:

En el listado de aspirantes admitidos, aparece en el número 64, “García Jiménez, José Antonio, con D.N.I. 26970433-N”, debiendo figurar dicho aspirante en el listado de aspirantes excluidos, en virtud de lo acordado mediante Resolución de Alcaldía nº 398, de fecha 31 de octubre de 2011, por haber presentado su solicitud de participación en las pruebas selectivas fuera de plazo.

Visto que la Resolución de Alcaldía nº 398, por la que se acuerda desestimar la reclamación presentada por el interesado en relación con la Resolución de Alcaldía por la que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos, e incluirlo en el listado definitivo de excluidos, ha sido notificada expresamente al interesado, en fecha 9 de noviembre de 2011.

En virtud de lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO :

PRIMERO: Proceder a la rectificación de error material contenido en las Resoluciones de Alcaldía 412 y 126, de fechas 7 y 15 de noviembre de 2011, respectivamente, de forma que D. José Antonio García Jiménez, con D.N.I. 26970433-N, figure en el listado definitivo de excluidos a dicho proceso selectivo.

SEGUNDO: Proceder a la notificación al interesado de la presente Resolución y a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento de Iznájar.”

En Iznájar, 29 de noviembre de 2011

La Alcaldesa,

Fdo. Isabel Lobato Padilla